

Ayuntamiento de Comillas			
Nº Expt.	Sujeto Responsable	Cargos	Importe euros
639/03	Valentín S. Gómez de Ruiloba C/ Río Turbio 8	Mariscar sin carnet	258,36

Ayuntamiento de Villaescusa			
Nº Expt.	Sujeto Responsable	Cargos	Importe euros
721/03	Eduardo Bello Gómez Bº Riosapero	Mariscar sin carnet en veda	333,36

Ayuntamiento de Baracaldo			
Nº Expt.	Sujeto Responsable	Cargos	Importe euros
718/03	José L. Marijuán Blanco C/ La Bondad 9, 2º D	Pesca deportiva sin licencia	66,12
751/03	Vicente Pardo Arbosa C/ Beurko Viejo 12, 1º Izda	Pesca deportiva sin licencia	66,12

Ayuntamiento de Portugalete			
Nº Expt.	Sujeto Responsable	Cargos	Importe euros
753/03	Jesús Pérez Estévez C/ Francisco Pizarro 21, Bj D	Pesca deportiva con luz	66,12
769/03	Ignacio Izquierdo Monasterio C/ Guipuzcoa 46, 5º I	Pesca submarina sin licencia	66,12

Ayuntamiento de Bilbao			
Nº Expt.	Sujeto Responsable	Cargos	Importe euros
690/03	Oscar Sánchez Hervás C/ Rekalde Betolaza 54, 8º E	Pesca submarina sin licencia	66,12

Ayuntamiento de Zizur Mayor (Navarra)			
Nº Expt.	Sujeto Responsable	Cargos	Importe euros
651/03	Juan A. Arrechalde Aguirre C/ Lurbeltzeta 4	Pesca deportiva sin licencia	66,12

Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo (Madrid)			
Nº Expt.	Sujeto Responsable	Cargos	Importe euros
688/03 04/11844	Alvaro Barcena Orbe C/ Sierra Alcudia 42	Pesca deportiva sin licencia	66,12

## CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

### Dirección General de Pesca y Alimentación

*Notificación de resolución de procedimientos sancionadores en materia de pesca.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución del procedimiento sancionador de referencia, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente anuncio.

Frente a dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el excelentísimo señor consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo, sin que se haya hecho uso de este derecho, la Resolución será firme y la multa podrá ser abonada en período voluntario dentro de los veinte días siguientes a la firmeza, para lo cual deberá retirar el correspondiente abonaré en el Servicio de Actividades Pesqueras de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Santander, 16 de septiembre de 2004.—El director general de Pesca y Alimentación, Fernando Torrentegui Miro-nes.

Ayuntamiento de Santander			
Nº Expt.	Sujeto Responsable	Cargos	Importe euros
538/03	Borja Díez Lóez Grpo.Manuel Llano, blq.2-7º B	Mariscar sin carnet	489,48
548/03	Luis Arnaiz Cobo C/ Cervantes,5-3º	Mariscar sin carnet	198,36

Ayuntamiento de Castro Urdiales			
Nº Expt.	Sujeto Responsable	Cargos	Importe euros
538/03	Borja Díez Lóez Grpo.Manuel Llano, blq.2-7º B	Mariscar sin carnet	489,48

Ayuntamiento de Bilbao			
Nº Expt.	Sujeto Responsable	Cargos	Importe euros
473/03	Eduardo Angulo Lavado C/ Navarro Villoslada,8-2º E	Practicar la pesca deportiva sin licencia	66,12

Ayuntamiento de Santurce			
Nº Expt.	Sujeto Responsable	Cargos	Importe euros
445/03 04/11843	Begoña Herrera Renes Avd. Cristobal Murieta,58-B-3ªA	Mariscar sin carnet	193,36

## CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

### Dirección General de Pesca y Alimentación

*Notificación de resolución de procedimientos sancionadores en materia de pesca.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución del procedimiento sancionador de referencia, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente anuncio.

Frente a dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el excelentísimo señor consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo, sin que se haya hecho uso de este derecho, la Resolución será firme y la multa podrá ser abonada en período voluntario dentro de los veinte días siguientes a la firmeza, para lo cual deberá retirar el correspondiente abonaré en el Servicio de Actividades Pesqueras de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Santander, 21 de septiembre de 2004.—El director general de Pesca y Alimentación, Fernando Torrentegui Miro-nes.

Ayuntamiento de Santander			
Nº Expt.	Sujeto Responsable	Cargos	Importe euros
425/03	JUAN R. GARCÍA CACHO C/ San Andrés 5, Buhardilla	Mariscar sin carnet en veda	198,36
427/03	JUAN R. GARCÍA CACHO C/ San Andrés 5, Buhardilla	Mariscar sin carnet en veda	324,48
458/03	MIGUEL A. JIMÉNEZ DOMENECH C/ Zaragoza 8, 3º D	Mariscar sin carnet	492,24
565/03	ENRIQUE F. URIARTE RUIZ Entrepatis 6, Bj D	Pesca deportiva con luz de atracción	66,12